

# CFE Fibra E

## REPORTE DE SOSTENIBILIDAD 2025



Ambiental



Social



Gobernanza



# **CFE Fibra E**

## Reporte de Sostenibilidad 2025

Junio 2026

## **Aviso legal y consideraciones generales**

Este documento constituye únicamente un esquema de asuntos para discusión y no se otorgan, ni de manera expresa ni implícita, manifestaciones o garantías. El reporte tiene fines informativos, que no constituye oferta, recomendación o solicitud para adquirir valores, y puede contener declaraciones prospectivas sujetas a riesgos e incertidumbres. Cualquier decisión de inversión deberá tomarse únicamente con base en una debida diligencia adecuada y, en su caso, tras la recepción y revisión cuidadosa de cualquier prospecto o documento de oferta correspondiente.

Este documento incluye declaraciones prospectivas que representan opiniones, expectativas, creencias, intenciones, estimaciones o estrategias respecto del futuro, las cuales podrían no materializarse. No se deberá otorgar una confianza indebida a dichas declaraciones. Ningún mitigante de riesgos es infalible.

En agosto de 2025 se formalizó la sustitución fiduciaria de CFE Fibra E, mediante la cual Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Citi México, División Fiduciaria, sustituyó a CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario del vehículo. Como resultado de dicha sustitución, el fideicomiso previamente identificado como CIB/2919 pasó a identificarse bajo el número 188156.

# Índice

<b>01   Principios, exenciones y consideraciones</b>	<b>5</b>
1.1 Exención de comparabilidad	5
1.2 Principio de prudencia	5
1.3 Consideraciones sobre emisiones GEI	5
1.4 Principio de proporcionalidad	6
1.5 Alcance organizacional	6
1.6 Juicios e incertidumbres	6
<b>02   Perfil del vehículo</b>	<b>7</b>
2.1 Naturaleza jurídica y figura financiera	7
2.2 Patrimonio del fideicomiso	7
2.3 Posicionamiento en el mercado de capitales	7
<b>03   Modelo de negocio y creación de valor</b>	<b>9</b>
3.1 Modelo de negocio	9
3.2 Creación de valor	10
<b>04   Gobernanza</b>	<b>13</b>
4.1 Asamblea de Tenedores	13
4.2 Comité Técnico	13
4.3 Comité de Auditoría	13
4.4 Comité de Conflictos	13
4.5 Comité de Nominaciones	13
4.6 Fiduciario - Citi	14
4.7 Representante Común - Monex	14
4.8 Administrador - CFECapital	14
<b>05   Información relacionada con la sostenibilidad</b>	<b>17</b>
5.1 Descripción de los alcances y límites en la visión de sostenibilidad de la CFE Fibra E	17
5.2 Acciones prioritarias para la sostenibilidad	17
5.2.1. Dimensión de gobernanza	18
5.2.1.1. Promover el equilibrio al interior de los Comités de Gobernanza a través de la participación de Miembros Independientes.	19
5.2.1.2. Desarrollar robustez institucional para adaptarse a cambios regulatorios en áreas centrales del modelo de negocio	19
5.2.1.3. Implementar mejores prácticas en materia de ética corporativa para brindar confianza a los inversionistas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas	20
5.2.1.4. Estar a la vanguardia en la claridad y oportunidad de los reportes públicos, generando confianza y seguridad a los inversionistas	21
5.2.1.5. Mantener un ecosistema de confianza y resiliente de la organización ante posibles daños reputacionales de terceros.	21
5.2.1.6. Institucionalizar procesos para la atención oportuna de riesgos financieros.	22
5.2.1.7. Posicionar a la Alta Dirección como actor central de la estrategia de sostenibilidad para atraer capital responsable.	22
5.2.2. Dimensión social	23
5.2.2.1. Promover un ambiente de trabajo sano, seguro y estimulante para el personal colaborador de la organización	23
5.2.2.2. Promover institucionalmente un lugar seguro de trabajo, libre de acoso y violencia sexual	24

5.2.2.3. Promover un ambiente laboral con perspectiva de género, donde se observen marcos regulatorios en la materia y se involucre al personal en espacios libres de violencia y discriminación	24
5.2.2.4. Promover la inclusión de género en niveles directos y de mando medio dentro de la organización	25
5.2.2.5. Implementar mejores prácticas en materia de adopción de nuevas tecnologías de la información para la prestación de servicios.	25
5.2.3. Dimensión ambiental	25
5.2.3.1. Adoptar marcos normativos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad que favorezcan el cuidado al medio ambiente, la resiliencia institucional de los órganos de gobernanza y el entorno laboral	26
5.2.3.2. Desarrollar capacidades institucionales al interior de la organización para el monitoreo y seguimiento de factores climáticos y físicos que puedan impactar los ingresos de flujos de capital	26
<b>06   Información relacionada con el clima</b>	<b>29</b>
6.1. Propósito y alcance del análisis	29
6.2. Marco metodológico y escenarios utilizados	30
6.3. Riesgos climáticos físicos y su impacto al vehículo	31
6.3.1. Riesgos Físicos	31
6.3.1.1. Sequías y estrés hídrico	31
6.3.1.2. Olas de calor	32
6.3.1.3. Aumento crónico en las temperaturas	32
6.3.1.4. Incremento en la frecuencia e intensidad de tormentas y ciclones	33
6.3.1.5. Precipitación extrema e inundaciones	34
6.3.2. Riesgos de transición	34
6.3.2.1. Expansión de normativas y políticas sobre el costo de carbono	34
6.3.2.2. Insuficiencia y costos elevados en tecnologías bajas en carbono para la modernización de activos	36
6.4. Efectos financieros actuales y proyectados	36
6.5. Resiliencia del modelo de negocio ante los escenarios analizados	37
6.6. Juicios, incertidumbres y limitaciones del análisis	37
<b>07   Métricas y objetivos</b>	<b>39</b>
7.1. Métricas SASB	39



**PRINCIPIOS,  
EXENCIONES Y  
CONSIDERACIONES**

## 01 | Principios, exenciones y consideraciones

### 1.1 Exención de comparabilidad

Este informe ha sido preparado conforme a los requerimientos de revelación establecidos en las NIIF S1 y S2 del International Sustainability Standards Board (ISSB). No presenta información comparativa con periodos anteriores y se limita al periodo enero-diciembre de 2025. Dado el proceso de institucionalización en materia de sostenibilidad por parte del administrador de la CFE Fibra E, CFECapital, el presente reporte contiene métricas y objetivos de alcance limitado relacionados con la sostenibilidad requeridos por el Sustainability Accounting Standards Board (SASB). Para el caso de información relacionada con el clima, estas se apegan a los objetivos y métricas considerados por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) presentados en su Reporte Anual de Sostenibilidad 2025.

### 1.2 Principio de prudencia

El administrador de la CFE Fibra E ha utilizado información verificable y disponible al momento de su elaboración, sin que esto implique un esfuerzo desproporcionado en términos de costos o recursos. El informe ha sido preparado con las capacidades y recursos disponibles en las operaciones de la organización. La información reportada relacionada con el clima debe leerse en paralelo con el Reporte Anual de Sostenibilidad CFE, documento que contiene el análisis de escenarios de riesgo climático para la operación y resiliencia de infraestructura de transmisión eléctrica, activo subyacente de los derechos fideicomisarios por el cobro de tarifas de transmisión, donde CFE Fibra E actúa como tenedor de una porción de dichos derechos.

Las métricas de rendimiento, valoración y desempeño de mercado de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) de la CFE Fibra E se divulgan por los canales bursátiles oficiales conforme a la regulación aplicable. El presente reporte de sostenibilidad no constituye recomendación de inversión ni sustituye los reportes financieros trimestrales y anuales emitidos por el respectivo Fiduciario y el Administrador.

### 1.3 Consideraciones sobre emisiones GEI

La CFE Fibra E es un fideicomiso emisor listado, con naturaleza fiduciaria y financiera, y cuyo objeto consiste principalmente en la inversión en Entidades Elegibles mediante la tenencia de derechos fideicomisarios. En consecuencia, CFE Fibra E no opera directamente activos físicos, infraestructura, instalaciones industriales, flota vehicular, oficinas operativas ni fuentes propias de emisión, por lo que no se identifican emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) atribuibles al vehículo bajo Alcance 1.

De igual forma, la CFE Fibra E no realiza consumo directo de energía eléctrica, térmica, vapor, calefacción o refrigeración asociado a instalaciones propias u operación administrativa propia, por lo que no se identifican emisiones indirectas atribuibles al vehículo bajo Alcance 2.

Respecto del Alcance 3, particularmente la categoría relativa a inversiones, CFE Fibra E reconoce que mantiene una exposición económica indirecta a infraestructura de transmisión; sin embargo, no ejerce control operativo, técnico, administrativo ni de mantenimiento sobre dichos activos, ni genera información primaria propia para cuantificar sus emisiones. Por ello, cualquier emisión asociada a la infraestructura subyacente debe ser medida y reportada, en su caso, por las entidades que tengan control operativo sobre dichos activos, conforme a la normativa y estándares aplicables.

Por lo anterior, la ausencia de información cuantitativa de emisiones de GEI en este reporte no debe interpretarse como una omisión de información material, sino como resultado

de la falta de control operativo directo sobre las fuentes generadoras de emisiones. CFE Fibra E mantiene su compromiso con la revelación clara, suficiente y no engañosa de información de sostenibilidad, conforme al marco regulatorio aplicable a emisoras de valores y bajo criterios de materialidad, trazabilidad y razonabilidad de la información disponible.

## 1.4 Principio de proporcionalidad

El análisis climático aplicado al vehículo enfrenta limitaciones reconocidas: i) disponibilidad y granularidad de datos climáticos en el ámbito de cada activo de transmisión; ii) incertidumbre en la modelación de eventos extremos de baja probabilidad y alto impacto críticos para la infraestructura crítica; iii) variabilidad climática regional dentro de México. Estas incertidumbres no eliminan la utilidad del análisis pero requieren de una interpretación basada en rangos plausibles de impacto.

## 1.5 Alcance organizacional

Este reporte, elaborado por CFE Capital, corresponde a las responsabilidades administrativas sobre la CFE Fibra E. Los alcances de este vehículo financiero limitan la gestión operativa de la Red Nacional de Transmisión (RNT), por lo que la información relacionada con este aspecto, principalmente vinculada a la información climática, fue generada por la CFE, responsable de la gestión, mantenimiento y expansión de esta infraestructura.

## 1.6 Juicios e incertidumbres

Derivado de la naturaleza de las operaciones y del contexto en el que se desarrolla la organización, la elaboración de este reporte requirió la aplicación de juicio profesional en distintas áreas, incluida la identificación de riesgos y oportunidades relacionadas con la sostenibilidad. Esta misma consideración es reportada por la CFE dentro de su Reporte Anual de Sostenibilidad 2025 para la información relacionada con el clima, misma que fue utilizada para aquellos aspectos vinculados con la RNT. Para ambos casos, los juicios corresponden a las evaluaciones y decisiones efectuadas al interpretar la información disponible y determinar los supuestos necesarios para la proyección de escenarios futuros.

El análisis presentado incorpora evaluaciones y decisiones basadas en esta interpretación, así como supuestos que permiten construir escenarios prospectivos. Debido a la incertidumbre inherente a estos elementos, la organización no puede predecir con certeza el comportamiento de variables externas que podrían afectar los resultados.

Finalmente, la preparación del reporte requiere el uso de estimaciones para ciertas cifras que no pueden medirse directamente, pero que pueden aproximarse de manera fundamentada.



# | 02

**PERFIL DEL  
VEHÍCULO**

## 02 | Perfil del vehículo

### 2.1 Naturaleza jurídica y figura financiera

El Fideicomiso Irrevocable Número 188156 (CFE Fibra E), con clave de pizarra FCFE18, es un fideicomiso de inversión en energía e infraestructura constituido bajo el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919, regido por la Ley del Mercado de Valores (LMV), por las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras) emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), y por las disposiciones fiscales aplicables a este tipo de vehículos contenidos en la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR) y en la Resolución Miscelánea Fiscal. Sus Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) se ofrecen al público inversionista a través de casas de bolsa registradas ante la CNBV y se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores.

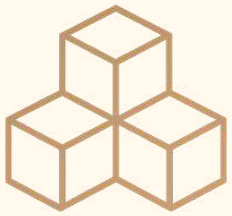
El vehículo cuenta con dos series de CBFEs con derechos económicos diferenciados: la Serie "A", dirigida al público inversionista y que representa el 75% de los certificados, y la Serie "B", de tenencia restringida a CFE y sus empresas filiales, las cuales deben mantener al menos el 25% del total de los CBFEs. Esta arquitectura de capital asegura la alineación de incentivos entre el operador del sistema y el público inversionista a lo largo de la vida del fideicomiso.

### 2.2 Patrimonio del fideicomiso

El patrimonio del fideicomiso se integra por los derechos fideicomisarios sobre el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago No. 80758 (Fideicomiso Promovido), cuya finalidad económica está vinculada a los Derechos de Cobro presentes y futuros derivados del Convenio CENACE, instrumento celebrado para la operación técnica y comercial de la transmisión de energía eléctrica entre el Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) y CFE.

### 2.3 Posicionamiento en el mercado de capitales

La CFE Fibra E ha consolidado un perfil distintivo dentro del universo de las FIBRAS y vehículos de infraestructura listados en México. Su régimen de ingresos, sustentado en tarifas reguladas que consideran factores de ajuste y costos operativos y de mantenimiento de la red, así como activos estratégicos respaldados por la trayectoria operativa y técnica de la CFE como propietaria y operadora de la RNT, le confiere al vehículo una elevada previsibilidad de flujos a través de los ciclos económicos. La participación de inversionistas institucionales nacionales e internacionales, incluyendo agencias multilaterales como la Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés), miembro del Grupo Banco Mundial, refleja el reconocimiento del mercado a la robustez estructural del instrumento.



| 03

**MODELO DE NEGOCIO  
Y CREACIÓN DE VALOR**

## 03 | Modelo de negocio y creación de valor

### 3.1 Modelo de negocio

La CFE Fibra E es un vehículo fiduciario listado en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), cuyo propósito exclusivo es la inversión en Entidades Elegibles mediante la tenencia de derechos fideicomisarios vinculados a la infraestructura de transmisión de energía eléctrica, así como la realización de cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de Fibra E, o cualquier disposición que las sustituya. La CFE Fibra E no es propietaria ni operadora de los activos físicos de transmisión, función que corresponde de manera exclusiva a la CFE. Constituido el 22 de enero de 2018, con un plazo de vigencia de 30 años y vencimiento al 8 de febrero de 2048, el vehículo opera como el único instrumento de financiamiento bursátil de la CFE para infraestructura de transmisión eléctrica.

La creación de valor del vehículo se sustenta en la monetización de una porción de los flujos de efectivo generados por la RNT, infraestructura estratégica operada de manera exclusiva por CFE en todo el territorio mexicano por mandato constitucional de acuerdo con el Artículo 27. Al primer trimestre de 2026, la RNT comprende 111,254 kilómetros de líneas de transmisión, 2,346 subestaciones y una capacidad de transformación de 174,256 MVA, activos que por su naturaleza regulada generan ingresos determinados por tarifa. Esta característica estructural confiere al vehículo un perfil de flujos relativamente predecible y resiliente frente a ciclos económicos, cualidad que distingue a la CFE Fibra E de otras clases de activos listados en bolsa.

La arquitectura para canalizar esos flujos hacia los inversionistas opera a través de dos fideicomisos interconectados. El Fideicomiso Promovido es el fideicomiso operativo titular de los Derechos de Cobro derivados del Convenio celebrado con el CENACE. Recibe el 100% de los ingresos por transmisión, reembolsa a CFE los costos operativos y de capital, y distribuye el remanente entre sus titulares de derechos fideicomisarios. Desde su colocación inicial de capital en 2018, mediante la cual se constituyó la estructura patrimonial del vehículo, la participación económica de la CFE Fibra E en el Fideicomiso Promovido fue de 6.776103%, incrementándose posteriormente a 9.5075% por la adquisición de derechos fideicomisarios adicionales, con efectos legales y financieros a partir del 1 de octubre de 2025.

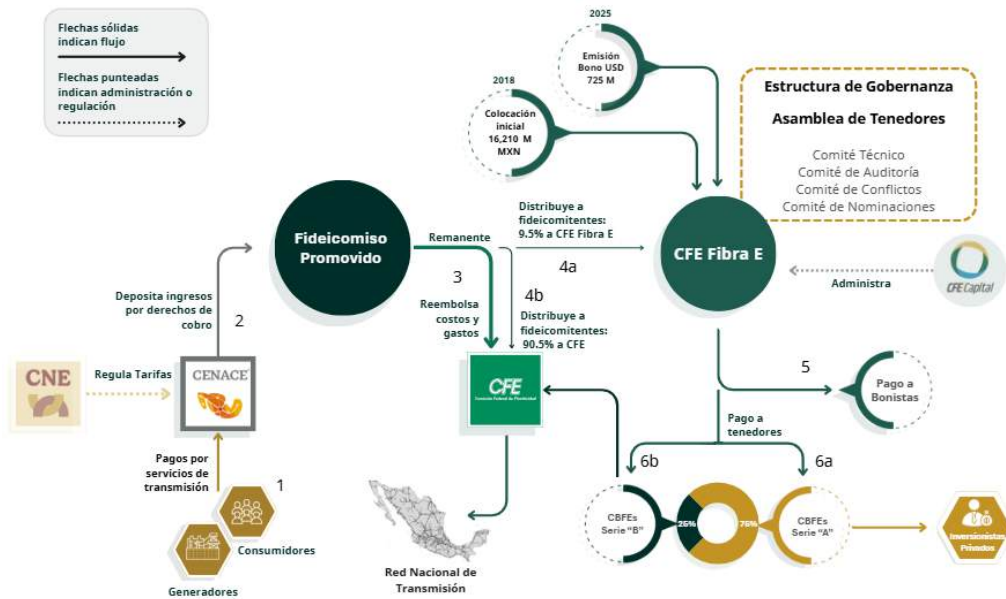
El vehículo emitió dos series de CBFes:

1. Los CBFes Serie "A" fueron colocados entre el público inversionista, con una base diversificada de 67% inversionistas institucionales nacionales —AFOREs, aseguradoras, fondos de inversión— y 33% internacionales.
2. Los CBFes Serie "B", subordinados en el pago de la Distribución Trimestral Mínima respecto a la Serie "A", fueron emitidos como contraprestación al área de Transmisión de CFE por la cesión de Derechos Fideicomisarios al vehículo, y están sujetos a restricciones de transferencia que limitan su titularidad exclusivamente al perímetro de la CFE. Esta estructura asegura que la CFE mantenga al menos el 25% del total de los CBFes en circulación, alineando de forma permanente los incentivos entre el operador del activo y los inversionistas del mercado.

La política de distribución establece pagos trimestrales en los últimos días hábiles de marzo, junio, septiembre y diciembre, con la obligación de distribuir al menos el 95% del Resultado Fiscal del ejercicio inmediato anterior a más tardar el 15 de marzo del año siguiente.

### 3.2 Creación de valor

Gráfico 1. Creación de valor de la CFE Fibra E



Fuente: Elaboración propia con base en información contractual de la CFE Fibra E y el Fideicomiso Promovido.

#### 3.2.1 Origen de los ingresos: pagos por servicios de transmisión

El valor se origina en los pagos que realizan al CENACE los dos grupos de usuarios de la RNT: los consumidores finales y los generadores de energía eléctrica. Ambos grupos utilizan la infraestructura de transmisión para recibir o inyectar energía al sistema y están obligados a cubrir una tarifa regulada por cada unidad de energía que fluye a través de la red. La Comisión Nacional de Energía (CNE) regula las tarifas aplicables conforme a las Disposiciones Administrativas de Carácter General.

#### 3.2.2 Captación centralizada: depósito de ingresos por derechos de cobro en el Fideicomiso Promovido

CENACE, en su calidad de operador del mercado eléctrico mayorista y recaudador de los ingresos por transmisión, deposita la totalidad de estos recursos directamente en el Fideicomiso Promovido, conforme al Convenio CENACE celebrado originalmente el 28 de marzo de 2016. El 100% de los ingresos por transmisión fluye hacia este fideicomiso emisor, que actúa como el nodo de concentración y distribución financiera de la cadena. Esta arquitectura contractual garantiza que los recursos destinados a los titulares de Derechos Fideicomisarios, incluyendo a la CFE Fibra E, no transiten por la estructura corporativa de CFE, reduciendo el riesgo de captura o desviación de flujos y fortaleciendo la certidumbre jurídica de los inversionistas.

#### 3.2.3 Reembolso de costos y gastos a CFE

Sobre los recursos recibidos, el Fideicomiso Promovido reembolsa a CFE, como propietaria y operadora física de la RNT, los costos y gastos en los que incurre para prestar el servicio público de transmisión. Este reembolso comprende costos operativos, de mantenimiento preventivo y

correctivo, laborales, intercompañía y de capital asociados a la operación y expansión de la red. El presupuesto de reembolsos requiere aprobación unánime del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido, órgano en el que los miembros independientes del Comité Técnico de la CFE Fibra E ejercen poder de veto, protegiendo directamente la integridad del remanente distribuible.

### 3.2.4 Distribución del remanente entre fideicomitentes

El remanente disponible en el Fideicomiso Promovido se distribuye entre sus dos titulares de Derechos Fideicomisarios en proporciones fijas:

**3.2.4a:** El **9.517%** corresponde a la **CFE Fibra E**. Estos recursos ingresan al Fideicomiso Emisor, que los procesa para su posterior transferencia a los Tenedores de CBFES conforme a la política de distribuciones trimestral.

**3.2.4b:** El **90.493%** corresponde a **CFE**, que recibe estos recursos como retribución por la cesión de los Derechos Fideicomisarios al vehículo en el momento de su constitución y como compensación por su función de operador de la red subyacente. Esta estructura garantiza que CFE mantenga una alineación permanente de incentivos con el desempeño del Fideicomiso Promovido y, por tanto, con la capacidad distributiva de la CFE Fibra E.

### 3.2.5 Servicio de deuda: pago a bonistas

Con cargo a los recursos recibidos del Fideicomiso Promovido, la CFE Fibra E atiende, con prelación sobre las distribuciones a los Tenedores de CBFES, las obligaciones derivadas de su pasivo financiero. En este rubro se incluye el servicio del Bono USD 725 millones emitido por el vehículo en septiembre de 2025, cuya colocación, junto con la colocación inicial de equity por 16,210 millones de pesos en 2018, conforma la estructura de capital del fideicomiso. El pago puntual a los bonistas es una obligación contractual que precede a cualquier distribución discrecional a los Tenedores, lo que otorga a los instrumentos de deuda del vehículo una posición preferente en la jerarquía de pagos de la cadena.

### 3.2.6 Distribución a Tenedores de CBFES

El remanente disponible en el Fideicomiso Emisor, una vez cubiertos los gastos administrativos del fideicomiso, la restitución del fondo de reserva del Administrador y el servicio de deuda, se distribuye trimestralmente a los Tenedores de CBFES en los últimos días hábiles de marzo, junio, septiembre y diciembre. Esta distribución se realiza en dos vías paralelas conforme a la estructura de certificados del vehículo:

**3.2.6a:** Los **CBFES Serie "A"** (75% del total de certificados en circulación, equivalentes a 853,195,411 certificados) reciben su distribución proporcional como fideicomisarios en primer lugar. Estos certificados están en manos del público inversionista privado (AFOREs, aseguradoras, fondos institucionales nacionales e internacionales) y son los que cotizan libremente en la Bolsa Mexicana de Valores.

**3.2.6b:** Los **CBFES Serie "B"** (25% del total de certificados en circulación, equivalentes a 284,398,471 certificados) reciben su distribución proporcional como fideicomisarios en segundo lugar, subordinados al pago de la Distribución Trimestral Mínima de la Serie "A". Estos certificados son titularidad exclusiva de CFE, incluyendo sus empresas filiales, y no pueden ser transmitidos a terceros ajenos a CFE en ninguna circunstancia.



 | 04

GOVERNANZA

## 04 | Gobernanza

### 4.1 Asamblea de Tenedores

Es el órgano colegiado de mayor jerarquía en la estructura de gobierno del Fideicomiso Emisor. En ella, los Tenedores de CBFes Serie "A" y Serie "B" ejercen sus derechos de voto en proporción a su tenencia de certificados para deliberar y resolver sobre los asuntos de mayor relevancia estratégica del vehículo. Sus facultades incluyen la aprobación de emisiones adicionales de CBFes; la modificación de los lineamientos de apalancamiento; la aprobación del régimen de inversión y sus modificaciones; la aprobación, ratificación y, en su caso, revocación de los Miembros Independientes del Comité Técnico; la aprobación de los planes de compensación de los Miembros Independientes; la autorización de cualquier modificación al Contrato de Fideicomiso; y la aprobación del administrador sustituto en caso de remoción del Administrador.

### 4.2 Comité Técnico

El Comité Técnico es el órgano de supervisión institucional del Fideicomiso. Sus facultades indelegables incluyen la verificación del desempeño del Administrador, la aprobación del formato del Reporte de Desempeño Trimestral, la revisión de propuestas de inversión, la aprobación de los métodos y controles internos sobre los activos del patrimonio, y la aprobación de las políticas contables aplicables al Fideicomiso —en estos dos últimos casos con opinión favorable previa del Comité de Auditoría—. Cada miembro debe actuar de buena fe, en el mejor interés del Fideicomiso y los Tenedores, conforme a los deberes de lealtad y diligencia establecidos en los artículos 30 a 37 y 40 de la LMV.

### 4.3 Comité de Auditoría

Integrado por al menos tres Miembros Independientes designados por el Comité Técnico, constituye una línea de defensa especializada en integridad contable y control interno. Monitorea el cumplimiento de las políticas contables del Fideicomiso, supervisa las reglas de control interno y auditoría, evalúa el desempeño del Auditor Externo, revisa los estados financieros del Fideicomiso y de las Entidades Elegibles, y elabora un informe anual que presenta a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico. Adicionalmente, puede solicitar la convocatoria a Asamblea de Tenedores cuando identifique temas relevantes en relación con la situación financiera del Fideicomiso.

### 4.4 Comité de Conflictos

También está integrado por al menos tres Miembros Independientes. Atiende un perímetro de decisiones sensibles desde la perspectiva del deber fiduciario. Aprueba las operaciones con personas relacionadas del Administrador, del Fideicomitente o de la CFE; cualquier transacción que represente el 5% o más del patrimonio; el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador; el nombramiento y remoción de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido y de las Entidades Elegibles correspondientes; y cualquier modificación a los honorarios del Administrador y a la compensación de los miembros de los comités. Esta arquitectura aísla decisiones de mayor sensibilidad de eventuales conflictos de interés y aporta una capa estructural de protección al inversionista.

### 4.5 Comité de Nominaciones

Integrado por los Miembros Independientes del Comité Técnico cuyos nombramientos no estén sujetos a revocación o expiración, más un miembro adicional designado por el Administrador.

Su función principal es garantizar la continuidad y la calidad del perfil de independencia en la estructura de gobierno del vehículo, actuando como filtro institucional para la selección de candidatos a Miembro Independiente del Comité Técnico.

#### 4.6 Fiduciario - Citi

Es el titular formal del patrimonio del Fideicomiso y ejecuta las instrucciones del Administrador conforme a los términos del Contrato de Fideicomiso y la normativa regulatoria aplicable. Su función incluye la custodia de los Derechos Fideicomisarios sobre el Fideicomiso Promovido, la ejecución de las transferencias trimestrales a los Tenedores conforme las instrucciones del Administrador, y el otorgamiento de poderes a los apoderados que designe el Comité Técnico.

El Fiduciario tiene en todo momento el derecho de designar a una persona para que asista con voz, pero sin voto, a cualquier sesión del Comité Técnico, lo que le permite mantener observación permanente sobre la operación ordinaria del vehículo. Puede solicitar al Comité Técnico, o a quien éste designe, todas las aclaraciones que considere pertinentes respecto de las instrucciones que reciba, y se reserva el derecho de revocar unilateralmente los poderes de los apoderados en caso de incumplimiento de sus obligaciones.

#### 4.7 Representante Común - Monex

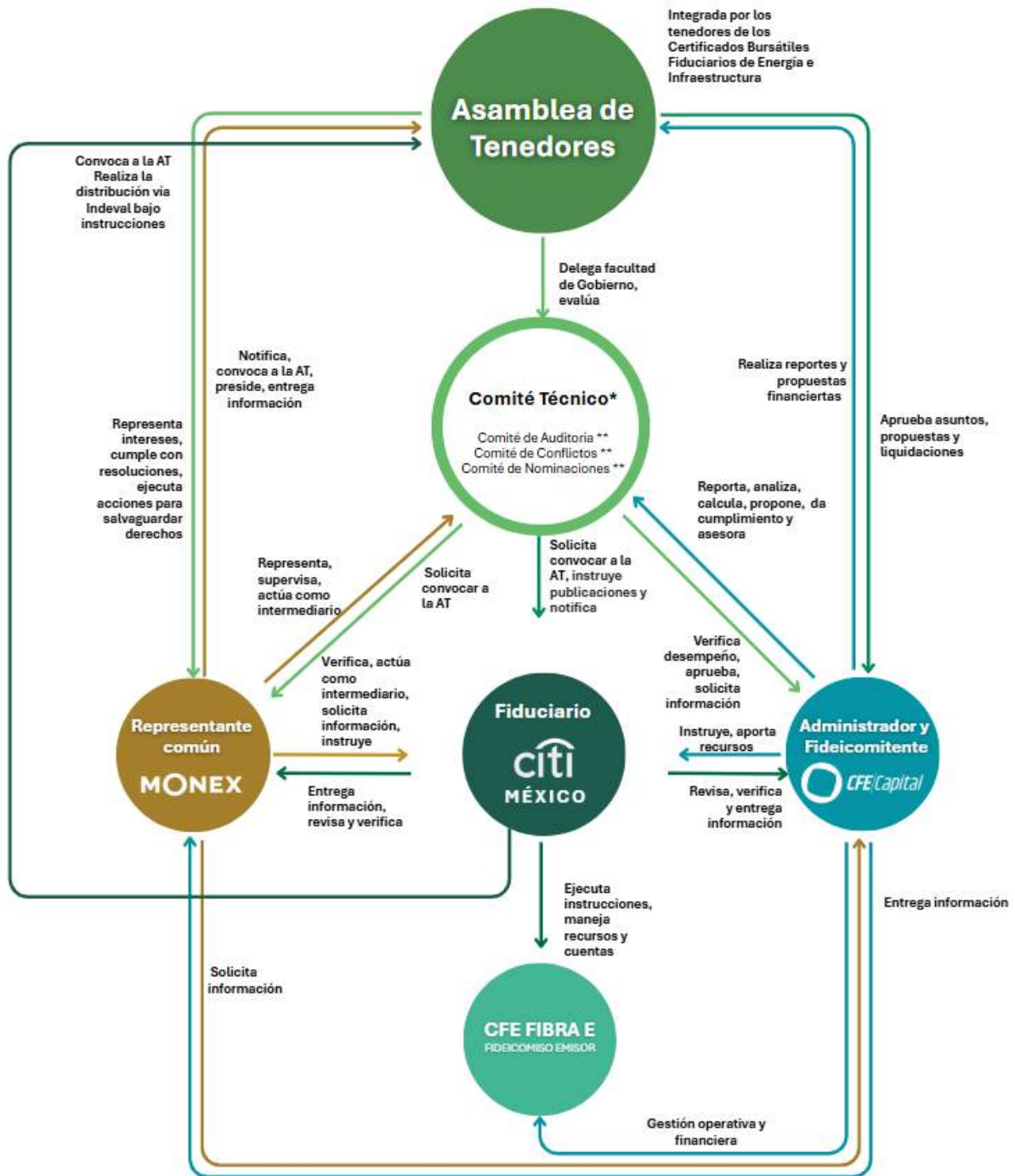
Actúa como Representante Común de los Tenedores desde la constitución del Fideicomiso. Su función es velar por los intereses colectivos de la totalidad de los Tenedores de CBFes y actuar como interlocutor institucional en los asuntos que requieran representación unificada de la base de inversionistas ante el Fiduciario, el Administrador y los comités del Fideicomiso.

Al igual que el Fiduciario, el Representante Común tiene el derecho de designar a una persona para que asista con voz, pero sin voto, a cualquier sesión del Comité Técnico. Asimismo, recibe copia de los informes anuales elaborados por el Comité de Auditoría y el Comité de Nominaciones dentro de los 30 días hábiles siguientes al cierre de cada ejercicio, manteniéndolo informado sobre el desempeño de los órganos de gobierno del Fideicomiso. En caso de que la opinión de la mayoría de los Miembros Independientes no sea acorde con las determinaciones del Comité Técnico, la situación debe ser revelada al público inversionista por el Fiduciario a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI), reforzando así el papel del Representante Común como salvaguarda del derecho a la información de los Tenedores.

#### 4.8 Administrador - CFECapital

CFECapital, en su carácter de Administrador, opera como filial financiera especializada de la CFE con el mandato exclusivo de estructurar, administrar y gestionar vehículos de inversión diseñados para canalizar recursos del mercado de capitales hacia el desarrollo de infraestructura energética. Su modelo operativo se sustenta en una arquitectura de gobernanza corporativa que integra disciplina financiera, integridad documental y trazabilidad absoluta de los flujos de efectivo. En su carácter de interlocutor técnico y financiero entre la CFE —como operador exclusivo de la RNT— y la comunidad inversionista, CFECapital salvaguarda la reputación y el desempeño del vehículo a través de la traducción de información técnica, operativa y contractual en reportes financieros claros, oportunos y materiales.

Gráfico 2. Estructura de gobernanza de la CFE Fibra E



\* Comité Técnico

\*\* Comités

- 2 Miembros de CFE
- 3 Miembros Independientes

Elaboración propia con base en información contractual de la CFE Fibra E y el Fideicomiso Promovido.



**INFORMACIÓN  
RELACIONADA CON  
LA SOSTENIBILIDAD**

## 05 | Información relacionada con la sostenibilidad

### 5.1 Descripción de los alcances y límites en la visión de sostenibilidad de la CFE Fibra E

La CFE Fibra E es un vehículo financiero con el propósito exclusivo de inversión en Entidades Elegibles mediante la tenencia de derechos fideicomisarios. No es el propietario ni el operador de los activos físicos de transmisión eléctrica, función que corresponde exclusivamente a la CFE. Esta característica estructural deriva en un impacto limitado en materia de sostenibilidad, principalmente sobre las dimensiones ambiental y social. Por su parte la dimensión de gobernanza constituye el núcleo de su responsabilidad sostenible, relacionada principalmente con la transparencia, rendición de cuentas, integridad en la administración de flujos y gestión de conflictos de interés.

### 5.2 Acciones prioritarias para la sostenibilidad

Las acciones generales prioritarias para la sostenibilidad de la CFE Fibra E presentadas en el presente reporte se alinean con la Matriz de Materialidad Financiera integrada en el [Marco de Referencia para el Financiamiento Sostenible de CFECapital 2026-2030](#). Este documento tiene el objetivo de alinear los esfuerzos institucionales para fortalecer la perspectiva de sostenibilidad de los vehículos financieros administrados desde CFECapital en apego a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) S1 y S2 del International Sustainability Standards Board (ISSB) y el estándar sectorial SASB para la industria de gestión de activos, así como con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, el Programa Sectorial de Energía (PROSENER) 2025-2030 y el Marco de Financiamiento Sostenible de la CFE 2024.

Las acciones presentadas a continuación pueden tener un impacto material financiero positivo sobre las actividades administrativas de CFECapital sobre la CFE Fibra E en términos de estrategia, reputación y regulación. En este sentido, se evaluó la intensidad de impacto y el horizonte temporal sobre cada una, tomando como referencia la siguiente categorización:

**Tabla 1. Escala de intensidad de la acción sobre la institucionalidad administrativa del vehículo.**

Importancia	Descripción
<b>Limitado</b>	Aquellas que pueden tener un impacto positivo sobre las prioridades en materia de sostenibilidad del vehículo sin efectos sustanciales sobre la institucionalidad administrativa del vehículo financiero.
<b>Moderado</b>	Aquellas que pueden tener un impacto positivo sobre las prioridades en materia de sostenibilidad del vehículo con cambios moderados sobre la institucionalidad administrativa del vehículo financiero.
<b>Alto</b>	Aquellas que pueden tener un impacto positivo sobre las prioridades en materia de sostenibilidad del vehículo con cambios directos sobre la institucionalidad administrativa del vehículo financiero.

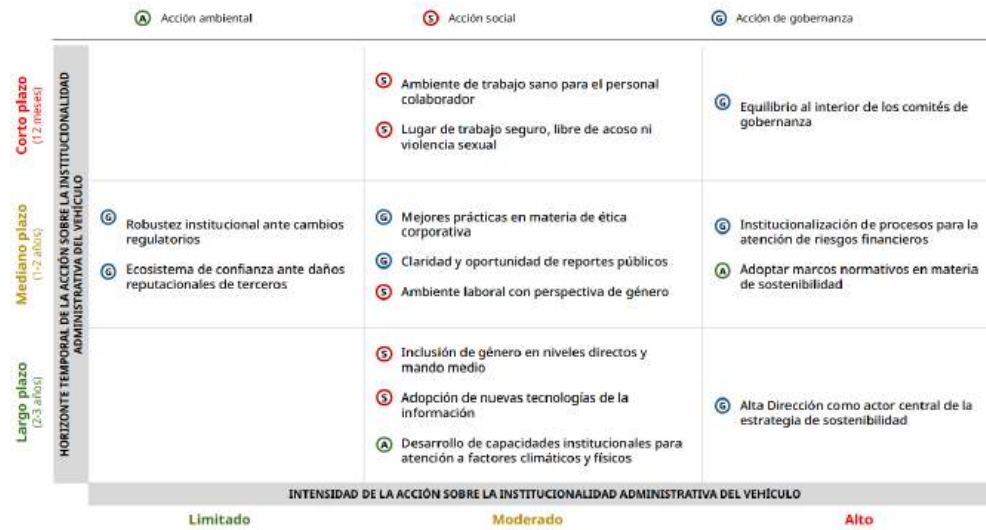
**Tabla 2. Horizonte temporal de la acción sobre la institucionalidad administrativa del vehículo.**

Horizonte	Corto	Mediano	Largo
Tiempo	próximos 12 meses	1-2 años	2-3 años

A continuación se presentan los factores organizados en tres dimensiones: gobernanza, social y ambiental. En cada caso se describe la naturaleza del factor, su canal de posible manifestación sobre el modelo de negocio del vehículo, las áreas responsables de su gestión y las acciones de respuesta contempladas, diferenciando entre acciones de cumplimiento, acciones de monitoreo e influencia, y estrategias de posicionamiento de largo plazo.

El siguiente gráfico presenta a manera de resumen en dónde se colocan las acciones prioritarias de la sostenibilidad en función de la intensidad y el horizonte temporal. Los esfuerzos institucionales desde CFECapital como Administrador de la CFE Fibra E durante 2026 se enfocarán en atender los objetivos considerados prioritarios en el corto plazo: i) fomentar el equilibrio y la independencia al interior de los comités de gobernanza; ii) promover un ambiente de trabajo sano para los colaboradores de la empresa; iii) y garantizar espacios laborales libres de acoso y violencia sexual.

**Gráfico 3. Matriz de acciones generales prioritarias para la sostenibilidad.**



Elaboración propia a partir de la matriz de materialidad de CFECapital presentada en el Marco de Referencia para el Financiamiento Sostenible de CFECapital 2026-2030.

**5.2.1. Dimensión de gobernanza**

Dimensión de gobernanza				
Sección	Acción	Mecanismo	Horizonte	Intensidad
5.2.1.1.	<b>Promover el equilibrio al interior de los Comités de Gobernanza a través de la participación de Miembros Independientes</b>	Estratégico	Corto plazo	Alta

5.2.1.2.	<b>Desarrollar robustez institucional para adaptarse a cambios regulatorios en áreas centrales del modelo de negocio</b>	Regulatorio / Estratégico	Mediano plazo	Limitada
5.2.1.3.	<b>Implementar mejores prácticas en materia de ética corporativa para brindar confianza a los inversionistas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas</b>	Legal / Reputacional	Mediano plazo	Moderada
5.2.1.4.	<b>Estar a la vanguardia en la claridad y oportunidad de los reportes públicos, generando confianza y seguridad a los inversionistas</b>	Reputacional / Estratégico	Mediano plazo	Moderada
5.2.1.5.	<b>Mantener un ecosistema de confianza y resiliente de la organización ante posibles daños reputacionales de terceros</b>	Reputacional / Financiero	Mediano plazo	Limitada
5.2.1.6.	<b>Institucionalizar procesos para la atención oportuna de riesgos financieros</b>	Estratégico / Financiero	Mediano plazo	Alta
5.2.1.7.	<b>Posicionar a la Alta Dirección como actor central de la estrategia de sostenibilidad para atraer capital responsable</b>	Estratégico	Largo plazo	Alta

#### 5.2.1.1. Promover el equilibrio al interior de los Comités de Gobernanza a través de la participación de Miembros Independientes.



Si bien desde su creación y hasta el día de hoy, la CFE Fibra E ha mantenido perfiles calificados como miembros independientes, su activa y proactiva participación en los comités de gobernanza del vehículo (Comité Técnico, Comité de Auditoría, Comité de Conflictos) ofrece una oportunidad concreta para robustecer la supervisión, objetividad y calidad de las decisiones estratégicas. Una estructura de gobernanza con mayoría independiente efectiva y con incentivos de rotación bien diseñados fortalece la credibilidad del vehículo ante los inversionistas institucionales y reduce la percepción de riesgo de conflicto de interés asociada a la relación entre el vehículo y sus partes vinculadas.

Las acciones incluyen evaluar la documentación organizacional interna para determinar la posibilidad de fortalecer los incentivos de rotación y garantizar la independencia efectiva de los miembros; elaborar políticas internas que determinen mecanismos de renovación para los miembros independientes en los órganos de gobernanza financiera; y como estrategia de posicionamiento, promover el equilibrio al interior de los comités a través de perfiles de independencia con experiencia sectorial reconocida y perspectiva de género.

Vale la pena destacar que en mayo de 2025, la Asamblea de Tenedores nombró a Yolanda Espinosa Félix como la primer mujer miembro del Comité Técnico. Este nombramiento fortalece la gobernanza de la CFE Fibra E, así como la calidad de las decisiones enmarcadas en los límites de sus atribuciones.

**5.2.1.2. Desarrollar robustez institucional para adaptarse a cambios regulatorios en áreas centrales del modelo de negocio**



Si bien desde su creación y a la fecha la CFE Fibra E y sus administraciones han observado en todo momento las leyes y regulaciones, el entorno normativo que regula los mercados de capitales, el sector energético y los vehículos fiduciarios en México se encuentra en proceso de evolución activa. Modificaciones a la Circular Única de Emisoras, a las disposiciones del régimen FIBRA E en la LISR, a la Resolución Miscelánea Fiscal, o a los estándares de divulgación de sostenibilidad exigidos por la CNBV y la BMV generan una presión de adaptación institucional que, si no es atendida con oportunidad, puede derivar en incumplimientos, sanciones regulatorias y afectaciones directas a los inversionistas.

La respuesta de CFECapital, como administrador de la CFE Fibra E, se articula en tres niveles: en el nivel de cumplimiento, elaborar y comunicar a los inversionistas los cambios normativos a través de los medios institucionales establecidos; en el nivel de monitoreo, elaborar análisis sistemáticos del impacto legal de las modificaciones al marco normativo y su posible efecto sobre el modelo de negocio; y como estrategia de posicionamiento, desarrollar robustez institucional que permita adaptarse a cambios regulatorios en las áreas centrales de la operación con la menor fricción posible para los vehículos administrados.

**5.2.1.3. Implementar mejores prácticas en materia de ética corporativa para brindar confianza a los inversionistas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas**



Si bien desde su creación y a la fecha la CFE Fibra E y sus administraciones han observado en todo momento las leyes y regulaciones aplicables, así como los más altos estándares de conducta e integridad, el fortalecimiento de los canales institucionales para la detección, denuncia y resolución de conductas contrarias a la ética representa una oportunidad para robustecer aún más la administración fiduciaria. La integridad de esta administración depende de la coherencia entre los estándares de conducta declarados y las prácticas efectivas de gestión. La integridad de la administración fiduciaria depende de manera crítica de la coherencia entre los estándares de conducta declarados y las prácticas efectivas de gestión. Cualquier caso de corrupción, conflicto de interés no declarado o manejo irregular de información privilegiada vinculado al Administrador puede erosionar de manera inmediata la confianza del mercado en el vehículo y comprometer la estabilidad financiera de la empresa. La gestión de los fideicomisos puede verse afectada por incumplimientos a obligaciones éticas y directrices anticorrupción que generen consecuencias legales y reputacionales de difícil reversión.

Las acciones contempladas en el nivel de cumplimiento incluyen observar los estándares marcados por la ley para la elaboración de estados financieros y someterlos a auditoría externa independiente. En el nivel de monitoreo, solicitar certificaciones anticorrupción y reportes detallados de control interno que sean revisados por los órganos internos correspondientes. Como estrategia de posicionamiento, implementar mejores

prácticas en materia de ética corporativa que brinden confianza a los inversionistas, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas como principios rectores de la administración.

**5.2.1.4. Estar a la vanguardia en la claridad y oportunidad de los reportes públicos, generando confianza y seguridad a los inversionistas**



Desde su creación y a la fecha, la CFE Fibra E y sus administradores han dado cumplimiento puntual a los requerimientos de información financiera establecidos de manera obligatoria por los reguladores. Sobre esta base de cumplimiento, se identifica una oportunidad para fortalecer la visibilidad sobre los riesgos, objetivos, planes y acciones del vehículo, ampliando la confianza y legitimidad del instrumento ante el mercado. Los inversionistas institucionales requieren información oportuna, clara y comparable para evaluar el desempeño y la gestión de riesgos del vehículo; en este sentido, avanzar hacia una comunicación proactiva, integral y técnicamente robusta contribuye, en el mediano plazo, a dar mayor certidumbre sobre el precio de cotización de los CBFes, a optimizar el costo de capital de futuras emisiones y a consolidar la participación de inversionistas de largo plazo en la base de Tenedores. El fortalecimiento de la comunicación constituye, en este contexto, una prioridad estratégica para un vehículo cuya valoración se sustenta en la confianza institucional.

La acción de cumplimiento contempla elaborar reportes financieros y de información no financiera en estricto cumplimiento con la normativa correspondiente. La acción de posicionamiento implica situarse en la vanguardia de la claridad y oportunidad de los reportes públicos, generando confianza y certidumbre entre los inversionistas mediante revelación proactiva y sustentado en evidencia verificable.

**5.2.1.5. Mantener un ecosistema de confianza y resiliente de la organización ante posibles daños reputacionales de terceros.**



La gestión del vehículo está indisolublemente asociada, en la percepción del mercado, a la reputación de la CFE como operadora de los activos subyacentes, y de CFECapital como Administrador. Cualquier evento adverso que afecte la imagen institucional de alguna de estas entidades puede transmitirse hacia la percepción del vehículo en el mercado, debilitando la confianza de los inversionistas en la sostenibilidad de las distribuciones y en la calidad de la administración.

La acción de posicionamiento implica mantener un ecosistema de confianza y resiliencia institucional ante posibles daños reputacionales de terceros, a través de protocolos de comunicación de crisis, distancia clara entre las responsabilidades del vehículo y las de sus contrapartes, y divulgación transparente que permita a los inversionistas distinguir entre los riesgos propios del Fideicomiso y los riesgos asociados a las entidades vinculadas.

En agosto de 2025, CFECapital nombró a Banco Citi México, S.A., Institución de Banca Múltiple (Citi México) como fiduciario de la CFE Fibra E en sustitución de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple ante posibles daños reputacionales atribuidos a dicho banco. Esta acción reafirmó el compromiso de proteger los intereses de los Tenedores de la CFE Fibra E, dando continuidad a la administración del vehículo bajo altos estándares de solidez y transparencia.

**5.2.1.6. Institucionalizar procesos para la atención oportuna de riesgos financieros.**



Si bien desde su constitución la CFE Fibra E ha realizado las distribuciones normadas en la Ley del Impuesto sobre la Renta en tiempo y forma, incluso en periodos de contingencia como la crisis sanitaria por COVID-19. Sin embargo, se tiene identificado que la ausencia de protocolos, políticas y manuales formalizados para la atención de crisis y riesgos financieros genera incertidumbre sobre los procedimientos de acción disponibles, el conocimiento de las líneas de actuación ante posibles escenarios de estrés, y los alcances y limitaciones de la organización en su capacidad de respuesta.

Las acciones contempladas comprenden observar y actualizar protocolos, políticas y manuales para la atención de crisis bajo mejores prácticas internacionales, e institucionalizar procesos para la atención oportuna de riesgos financieros que proporcionen claridad operativa y trazabilidad documental ante cualquier escenario de estrés.

**5.2.1.7. Posicionar a la Alta Dirección como actor central de la estrategia de sostenibilidad para atraer capital responsable.**



El involucramiento activo de la Alta Dirección de CFECapital en la supervisión y el seguimiento de la estrategia Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG) constituye una oportunidad para integrar la sostenibilidad en el núcleo de la toma de decisiones estratégicas del Administrador, aumentando el liderazgo institucional del vehículo ante el mercado. Un Administrador cuya Dirección General asume visiblemente la responsabilidad sobre los compromisos de sostenibilidad emite una señal cualitativa de calidad institucional que refuerza la confianza de los inversionistas con mandatos responsables y de los reguladores que supervisan el cumplimiento de los estándares ISSB.

Las acciones contempladas incluyen, como nivel de cumplimiento, la publicación del Informe Anual regulatorio estándar conforme a la Circular Única. Como acción de monitoreo, promover la creación de un Subcomité ASG que emita recomendaciones no vinculantes a la Dirección General. Como estrategia de posicionamiento, consolidar a la Alta Dirección como actor central de la estrategia de sostenibilidad para atraer capital responsable.

## 5.2.2. Dimensión social

Dimensión social				
Sección	Acción	Mecanismo	Horizonte	Intensidad
5.2.2.1.	Promover un ambiente de trabajo sano, seguro y estimulante para el personal colaborador de la organización	Operacional	Corto plazo	Moderada
5.2.2.2.	Promover institucionalmente un lugar seguro de trabajo, libre de acoso y violencia sexual	Estratégico / Operacional	Corto plazo	Moderada
5.2.2.3.	Promover un ambiente laboral con perspectiva de género, donde se observen marcos regulatorios en la materia y se involucre al personal en espacios libres de violencia y discriminación	Estratégico / Operacional	Mediano plazo	Moderada
5.2.2.4.	Promover la inclusión de género en niveles directos y de mando medio dentro de la organización.	Estratégico	Largo plazo	Moderada
5.2.2.5.	Implementar mejores prácticas en materia de adopción de nuevas tecnologías de la información para la prestación de servicios.	Estratégico / Operacional	Largo plazo	Moderada

### 5.2.2.1. Promover un ambiente de trabajo sano, seguro y estimulante para el personal colaborador de la organización



CFE Capital opera con un equipo selecto de profesionales especializados en finanzas, derecho, contaduría pública, administración, relación con inversionistas, comunicación social y sostenibilidad. La alta rotación de estos perfiles incrementa los costos operativos, aumenta la probabilidad de fallas en la administración del Fideicomiso o en el mantenimiento incorrecto de los procesos documentados, y puede afectar de manera inmediata la calidad de la toma de decisiones sobre los vehículos financieros. La pérdida de personal clave en áreas como la Dirección de Finanzas, la Dirección Legal o la Gerencia de Administración representa un riesgo operacional con impacto en el corto plazo, dado que las funciones de estos perfiles están directamente vinculadas a la integridad de la cadena de distribuciones y a la calidad del *disclosure* regulatorio.

Las acciones contempladas incluyen reportar a los inversionistas estadísticas sobre la rotación de personal como indicador de gestión del capital humano; monitorear la satisfacción

del personal mediante mecanismos de escucha participativa; y como estrategia de posicionamiento, promover un ambiente de trabajo sano, seguro y estimulante para los colaboradores, con estructuras de compensación competitivas que reduzcan la vulnerabilidad ante la rotación.

**5.2.2.2. Promover institucionalmente un lugar seguro de trabajo, libre de acoso y violencia sexual**



Si bien CFECapital cuenta con políticas y protocolos para la prevención de la violencia y el acoso laboral y sexual, se reconoce como un riesgo la ausencia de políticas de comunicación, escrutinio y resolución de controversias con enfoque de género podría derivar en situaciones de acoso o violencia en el entorno laboral que generen problemas legales, malestar entre el personal y deterioro del ambiente organizacional.

El desgaste del entorno laboral por prácticas de violencia sexual o discriminación puede mermar el desempeño de los colaboradores y poner en riesgo la calidad de la toma de decisiones sobre los vehículos de manera inmediata. CFECapital reconoce que la prevención de estos entornos no es solo una obligación legal, sino un factor determinante para atraer y retener talento especializado con las capacidades que requiere la administración fiduciaria de un instrumento listado en bolsa.

Las acciones contemplan adoptar las políticas en la materia promovidas desde los marcos regulatorios de la CFE; evaluar la documentación organizacional interna para determinar el cumplimiento de políticas de atención a agresiones sexuales o en razón de género; y como estrategia, promover institucionalmente un lugar seguro de trabajo, libre de acoso y violencia.

**5.2.2.3. Promover un ambiente laboral con perspectiva de género, donde se observen marcos regulatorios en la materia y se involucre al personal en espacios libres de violencia y discriminación**



Las expectativas crecientes de los inversionistas institucionales, particularmente de fondos internacionales con políticas de diversidad, equidad e inclusión, respecto a la composición de género en los equipos directivos y de administración de activos representan una oportunidad para CFECapital de diferenciar su perfil institucional.

Una política de género efectiva al interior del Administrador no solo mejora el ambiente laboral de los colaboradores, sino que fortalece la diversidad de perspectivas en la gestión de riesgos y en las decisiones de administración del vehículo. La incorporación de la perspectiva de género en niveles directivos y de mando medio tiene efectos inmediatos sobre la calidad del análisis institucional y el posicionamiento del Administrador ante comunidades de inversionistas con mandatos de inversión responsable.

Las acciones incluyen informar a los grupos de interés sobre el número de mujeres involucradas en actividades estratégicas de la administración del instrumento financiero; y diseñar estrategias de inclusión y compensación competitivas con principios de igualdad, equidad y justicia de género.

**5.2.2.4. Promover la inclusión de género en niveles directos y de mando medio dentro de la organización**



La perspectiva de género en la gestión y administración del instrumento financiero impacta positivamente el análisis de riesgos y el desarrollo integral del Administrador. Equipos directivos con mayor diversidad de género y de trayectorias profesionales tienden a identificar con mayor amplitud los riesgos operativos y de gobernanza, y a generar procesos de deliberación más robustos.

Para su atención se promoverá la inclusión de género en niveles directivos y de mando medio dentro de la organización en función de los requerimientos de recursos humanos de la empresa.

**5.2.2.5. Implementar mejores prácticas en materia de adopción de nuevas tecnologías de la información para la prestación de servicios.**



El creciente acceso a tecnologías de información, incluyendo herramientas de inteligencia artificial, automatización de procesos y análisis de datos, representa una oportunidad para mejorar la eficiencia operativa de CFECapital en la administración de los vehículos fiduciarios, en la elaboración de reportes regulatorios y en la gestión de la relación con inversionistas. El aprovechamiento de estas tecnologías exige al mismo tiempo el desarrollo de criterios de la más alta calidad sobre su uso ético y responsable, y la capacitación del personal sobre sus ventajas, oportunidades y riesgos.

Implementar mejores prácticas en la adopción de tecnologías de la información para la prestación de los servicios fiduciarios fortalece la competitividad institucional del Administrador y reduce el riesgo de errores operativos derivados de procesos manuales.

**5.2.3. Dimensión ambiental**

Dimensión ambiental				
Sección	Acción	Mecanismo	Horizonte	Intensidad
5.2.3.1.	Adoptar marcos normativos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad que favorezcan el cuidado al medio ambiente, la resiliencia institucional de los órgano de	Regulatorio	Mediano plazo	Alta

	<b>gobernanza y el entorno laboral</b>			
5.2.3.2.	<b>Desarrollar capacidades institucionales al interior de la organización para el monitoreo y seguimiento de factores climáticos y físicos que puedan impactar los ingresos de flujos de capital</b>	Estratégico / Ambiental	Largo plazo	Moderada

**5.2.3.1. Adoptar marcos normativos nacionales e internacionales en materia de sostenibilidad que favorezcan el cuidado al medio ambiente, la resiliencia institucional de los órgano de gobernanza y el entorno laboral**



La adopción de nuevas obligaciones de reporte de sostenibilidad, derivadas de la modificación a la CUE de enero de 2025, de los estándares ISSB y de los marcos internacionales de gestión de riesgos financieros vinculados al clima, genera una presión de adaptación regulatoria sobre CFECapital como Administrador de un vehículo listado en bolsa. No adoptar estos marcos en tiempo y forma podría derivar en riesgos reputacionales para los inversionistas que verían afectada su propia credibilidad ASG por estar expuestos a un instrumento con *disclosure* insuficiente, con efectos en el mediano plazo sobre la demanda por los certificados.

Las acciones contemplan la adopción de marcos internacionales de sostenibilidad y riesgos financieros en cumplimiento con la normativa nacional; la adopción de marcos normativos adicionales que favorezcan el cuidado al medio ambiente y la resiliencia institucional; y como estrategia de posicionamiento, consolidar una cultura institucional de sostenibilidad que favorezca el activo involucramiento del personal y de la Alta Dirección en la gestión ambiental.

**5.2.3.2. Desarrollar capacidades institucionales al interior de la organización para el monitoreo y seguimiento de factores climáticos y físicos que puedan impactar los ingresos de flujos de capital**



La capacidad técnica para evaluar el impacto climático sobre la infraestructura que subyace a los vehículos financieros administrados por CFECapital, y las prácticas que al interior de la organización mitiguen el impacto ambiental y reduzcan la producción de residuos, representa una oportunidad para el desarrollo de capacidades humanas e institucionales que doten de certidumbre la operación financiera en el mediano y largo plazo. En un entorno global de creciente exposición a riesgos climáticos físicos y de transición, el Administrador que demuestra capacidad para identificar, analizar y comunicar estos riesgos con rigor técnico fortalece su posición ante inversionistas sofisticados que incorporan el análisis climático en sus decisiones de asignación de capital.

Las acciones incluyen observar las buenas prácticas medioambientales promovidas desde los marcos regulatorios de la CFE; promover el involucramiento del personal de

CFECapital en actividades y prácticas relacionadas con la mejora ambiental; e implementar acciones medioambientales positivas al interior de la organización, favoreciendo el activo involucramiento del personal y de la Alta Dirección como señal de coherencia institucional entre el discurso de sostenibilidad y la práctica organizacional cotidiana.



INFORMACIÓN  
RELACIONADA CON  
EL CLIMA

## 06 | Información relacionada con el clima

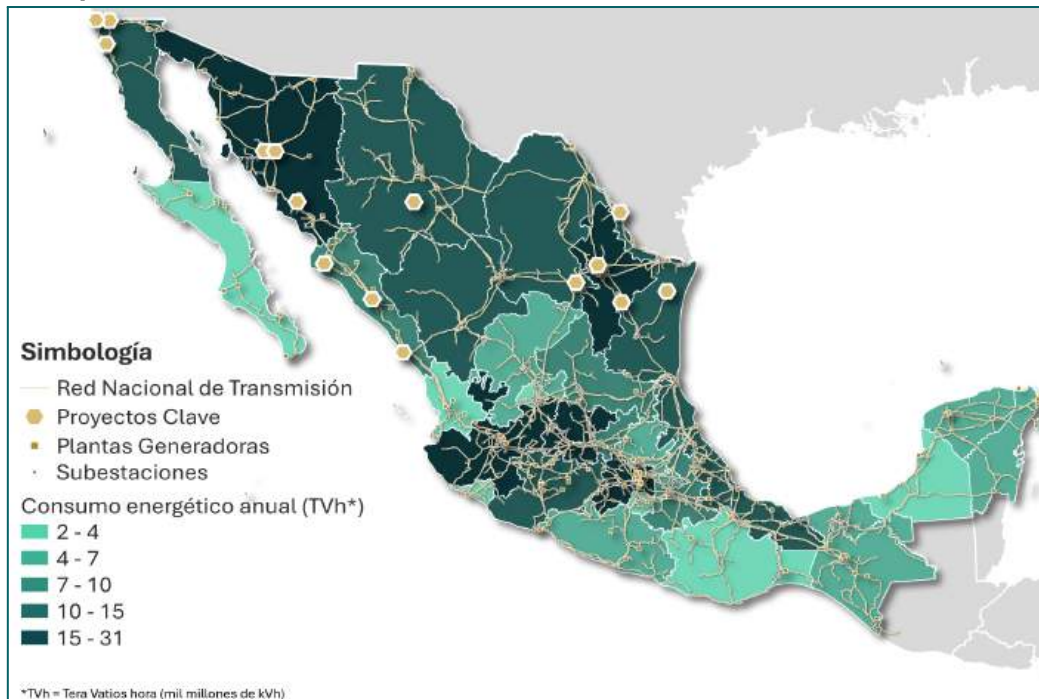
### 6.1. Propósito y alcance del análisis

El análisis de escenarios climáticos es el instrumento metodológico mediante el cual se evalúa cómo distintas condiciones climáticas futuras podrían influir en la operación de los activos subyacentes al vehículo, en los flujos de efectivo del Fideicomiso Promovido y, en consecuencia, en la capacidad distributiva del Fideicomiso Emisor a lo largo del horizonte de inversión de 30 años.

El objetivo de este ejercicio es identificar, evaluar y comprender los posibles efectos de riesgos físicos y de transición asociados al cambio climático sobre los activos que respaldan los flujos económicos de CFE Fibra E, así como fortalecer la capacidad de anticipación y gestión de riesgos de largo plazo.

Antes de exponer los riesgos analizados, conviene precisar la posición estructural del vehículo frente a ellos. La CFE Fibra E tiene acceso a la totalidad de los recursos generados por la RNT, una infraestructura de gran escala conformada por una amplia base de activos geográficamente distribuida en todo el territorio nacional. La amplia diversificación geográfica y la magnitud del sistema de transmisión contribuyen a mitigar significativamente la exposición del vehículo a eventos climáticos localizados, reduciendo la probabilidad de que una afectación individual tenga consecuencias materiales sobre los recursos que recibe la CFE Fibra E. El análisis que se presenta debe leerse bajo esta consideración: identifica riesgos relevantes para efectos de transparencia y gestión prospectiva, sin que ello implique una afectación previsible sobre la capacidad distributiva del vehículo.

**Mapa 1. Mapa de la Red Nacional de Transmisión (RNT) 2025.**



Fuente: Comisión Federal de Electricidad.

El alcance del análisis es, además, limitado por la naturaleza estructural y jurídica del vehículo, que no tiene control operativo sobre los activos físicos de la RNT. Los riesgos climáticos evaluados se transmiten hacia la CFE Fibra E de manera indirecta, a través de su impacto sobre

la operación de la RNT a cargo de la CFE y sobre los costos reembolsados desde el Fideicomiso Promovido.

El análisis de la presente sección se apoya en el ejercicio de evaluación de riesgos climáticos realizado por la CFE para su Reporte IFRS S1/S2 del ejercicio 2025, el primero de su tipo en el sector eléctrico mexicano, que constituye la fuente de referencia primaria y la base metodológica sobre la cual la CFE Fibra E desarrolla su propia narrativa de resiliencia climática, con las adecuaciones que corresponden a su perímetro de responsabilidad como vehículo financiero administrador de derechos fideicomisarios.

## 6.2. Marco metodológico y escenarios utilizados

La CFE realizó durante 2024 y principios de 2025 un análisis cualitativo de escenarios climáticos estructurado en cuatro etapas: comprensión del contexto, delimitación y priorización de riesgos mediante talleres con personal experto, evaluación y validación con base en literatura académica y sectorial, y consulta con partes interesadas internas y externas. El resultado fue un inventario de siete riesgos climáticos prioritarios —cinco físicos y dos de transición— evaluados bajo tres horizontes temporales y dos escenarios contrastantes.

### 6.2.1. Escenarios climáticos considerados

Los dos escenarios utilizados provienen del Sexto Informe de Evaluación del Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC AR6) y de la base de datos de la Red de Bancos Centrales y Supervisores para Enverdecer el Sistema Financiero (NGFS):

El Escenario de Mitigación (RCP 2.6 / SSP2-2.6) representa un futuro con acción climática ambiciosa y sostenida, alineado con el objetivo del Acuerdo de París de limitar el calentamiento global a aproximadamente 2°C a finales de siglo. En este escenario, los riesgos físicos son de menor impacto y probabilidad, mientras que los riesgos de transición —derivados de las políticas de descarbonización y los costos del carbono— son de mayor impacto y probabilidad. El contexto socioeconómico asumido es de desarrollo moderado con desafíos manejables para la mitigación y adaptación.

El Escenario de Crisis Climática (RCP 8.5 / SSP5-8.5) representa un futuro de altas emisiones sin esfuerzos significativos de mitigación, con un incremento esperado de temperatura superior a 4°C a finales de siglo. En este escenario, los riesgos físicos son de mayor impacto y probabilidad —con eventos climáticos extremos más frecuentes e intensos—, mientras que los riesgos de transición son de bajo impacto esperado dado que no se anticipa una política climática coordinada y exigente. El contexto socioeconómico asumido es de rápido desarrollo económico con baja prioridad ambiental.

### 6.2.2. Horizontes temporales

El análisis evalúa cada riesgo en tres horizontes: 2030 (corto plazo) en el que se establece la tolerancia al riesgo, diseño de estrategias y creación de planes de negocio; 2050 (mediano plazo) para evaluar la viabilidad de nuevos activos y transacciones, así como trabajar hacia objetivos establecidos, como descarbonización; 2085 (largo plazo), ayuda a comprender la esperanza de vida de los principales activos o actividades económicas de la empresa.

### 6.2.3. Escala de evaluación de impacto

Los riesgos se clasifican en cinco categorías de severidad:

- **Catastrófico:** afecta directamente el cumplimiento de la misión institucional con pérdidas patrimoniales significativas;
- **Grave:** compromete de forma importante el patrimonio, la operación o la imagen institucional y requiere atención prioritaria;
- **Moderado:** genera afectaciones relevantes pero manejables con implicaciones reputacionales;
- **Bajo:** impacto limitado corregible en el corto plazo sin comprometer objetivos estratégicos;
- **Menor:** efectos mínimos o nulos.

### 6.3. Riesgos climáticos físicos y su impacto al vehículo

#### 6.3.1. Riesgos Físicos

##### 6.3.1.1. Sequías y estrés hídrico

**Tipo:** Físico - crónico / agudo

**Métricas SASB:** IF-EU-140a.1, IF-EU-140a.3, IF-EU-240a.4, IF-EU-550a.2

La sequía constituye el riesgo climático de mayor severidad identificado para el segmento de transmisión en el análisis de la CFE. El incremento en la frecuencia, intensidad y duración de los periodos de sequías en las regiones Norte y Centro del país —zonas en las que se concentra una proporción significativa de la infraestructura de la RNT— representa un riesgo creciente para las operaciones de CFE, al intensificar el estrés hídrico en zonas clave para la infraestructura energética y representa un desafío creciente para la continuidad y eficiencia de las operaciones de transmisión. Aunque la transmisión eléctrica no es directamente dependiente del agua como la generación hidroeléctrica, la escasez hídrica afecta los procesos de enfriamiento de transformadores de potencia y los sistemas auxiliares de subestaciones, incrementa los costos de mantenimiento en condiciones de polvo y aridez extrema, y reduce la eficiencia de conductores expuestos a temperaturas ambientales elevadas por períodos prolongados. A su vez, las sequías prolongadas pueden ocasionar la dilatación de materiales en la infraestructura eléctrica, incrementando el riesgo de gallas y reduciendo la capacidad de transmisión; sumado a que, el disponer con reservas reducidas en zonas desérticas, puede dificultar el desarrollo de nuevas líneas de transmisión.

La evaluación cuantitativa de la CFE indica que entre el 59% y el 64% de los activos evaluados (sin considerar exclusivamente al sector de transmisión) presentan riesgo alto de exposición a sequías, dependiendo del escenario climático y del horizonte temporal. La tabla de evaluación por escenario arroja los siguientes resultados para el segmento de transmisión::

Horizonte	RCP 2.6 (Mitigación)	RCP 8.5 (Crisis climática)
2030	Grave	Grave
2050	Grave	Grave
2085	Grave	Catastrófico

La calificación de Catastrófico bajo el escenario de crisis climática en 2085 es la más severa registrada en todo el análisis para el segmento de transmisión, indicando que bajo un escenario de altas emisiones y ausencia de medidas de mitigación, el estrés hídrico en el largo plazo podría comprometer de manera estructural la continuidad de las operaciones de transmisión y,

por extensión, la generación de los flujos que sostienen las distribuciones del Fideicomiso Promovido.

Evaluación de impacto sobre el vehículo: Aunque CFE Fibra E no opera directamente la infraestructura de transmisión, los efectos financieros derivados de este riesgo podrían materializarse de forma indirecta a través del Fideicomiso Promovido. Un incremento en los costos de operación, mantenimiento e inversiones requeridas para preservar la confiabilidad de la RNT podría traducirse en mayores reembolsos a la CFE, reduciendo el remanente distribuible. Asimismo, una reducción prolongada de la capacidad de transmisión por sobrecalentamiento de conductores; necesidad de inversiones adicionales en sistemas de enfriamiento y mantenimiento adaptativo que aumentan el presupuesto de reembolsos a CFE.

**6.3.1.2. Olas de calor**

**Tipo:** Físico - agudo

**Métricas SASB:** IF-EU-240a.4, IF-EU-550a.2

Las olas de calor representan el riesgo de mayor variación en exposición entre los activos de la CFE, con una amplitud que refleja la diversidad geográfica y climática del territorio en el que opera la RNT. El calor extremo intensifica el estrés térmico sobre los equipos, reduciendo su capacidad efectiva y aumentando el riesgo de sufrir pérdidas técnicas. De igual manera, se incrementan los escenarios de congestión en las líneas, acelerando el deterioro de componentes críticos como transformadores cuyo sistema de refrigeración puede verse saturado, situación que deriva en el aumento de la demanda de energía de refrigeración en las propias instalaciones de CFE.

La evaluación por escenario para el segmento de transmisión muestra los siguientes resultados:

Horizonte	RCP 2.6 (Mitigación)	RCP 8.5 (Crisis climática)
2030	Moderado	Moderado
2050	Moderado	Moderado
2085	Moderado	Grave

La calificación se mantiene en Moderado para todos los horizontes bajo el escenario de mitigación, pero escala a Grave en el largo plazo bajo el escenario de crisis climática, reflejando que la acumulación de grados de calentamiento en ausencia de políticas de mitigación intensifica de manera no lineal la frecuencia e intensidad de las olas de calor en México.

**Evaluación de impacto sobre el vehículo:** Reducción temporal de la capacidad de transmisión durante episodios de calor extremo, con impacto en el volumen de energía transportada y en los ingresos del Fideicomiso Promovido; incremento en los costos de mantenimiento correctivo de equipos afectados por sobrecalentamiento; mayor gasto operativo en sistemas de monitoreo y gestión de carga.

**6.3.1.3. Aumento crónico en las temperaturas**

**Tipo:** Físico - crónico

**Métricas SASB:** IF-EU-240a.4, IF-EU-550a.2

El aumento sostenido de las temperaturas medias —diferente de los episodios agudos de olas de calor— tiene efectos de largo plazo sobre la eficiencia y la vida útil de los activos de

transmisión. Los conductores operando de manera continua en rangos de temperatura superiores a los históricos experimentan mayor resistencia eléctrica, pérdidas de energía incrementadas y degradación acelerada del aislamiento. Las subestaciones y los equipos de control electrónico tienen mayores probabilidades de falla bajo condiciones crónicas de temperatura elevada, efecto que incrementa cuando se eleva la demanda y se ejerce una mayor presión sobre las redes, pudiendo ocasionar en consecuencia caídas de voltaje o, incluso, interrupciones del servicio, fenómeno que impacta el costo de reposición de activos y los ciclos de mantenimiento preventivo.

La evaluación por escenario para el segmento de transmisión muestra resultados consistentes con los de las olas de calor:

Horizonte	RCP 2.6 (Mitigación)	RCP 8.5 (Crisis climática)
2030	Moderado	Moderado
2050	Moderado	Moderado
2085	Moderado	Grave

**Evaluación de impacto sobre el vehículo:** Aceleración de la depreciación efectiva de los activos de transmisión; incremento estructural en el presupuesto de mantenimiento reembolsado al Fideicomiso Promovido; presión sobre los requerimientos de inversión de capital de CFE Transmisión en el mediano y largo plazo.

#### 6.3.1.4. Incremento en la frecuencia e intensidad de tormentas y ciclones

**Tipo:** Físico - agudo

**Métricas SASB:** IF-EU-240a.4, IF-EU-550a.2

La RNT opera en un territorio que incluye costas del Golfo de México y del Pacífico —zonas históricamente expuestas a huracanes y ciclones tropicales— así como regiones del interior con exposición a tormentas convectivas de alta intensidad. El incremento en la frecuencia e intensidad de estos eventos, proyectado bajo ambos escenarios climáticos —aunque con mayor severidad en el RCP 8.5—, representa un riesgo de daño físico directo sobre la infraestructura (incluyendo a torres de transmisión, líneas aéreas de alta tensión, subestaciones y equipos de comunicación y control), así como posibles derribos que pueden interrumpir el flujo eléctrico. Los costos de reparación y reconstrucción tras eventos de ciclón o tormenta severa no solo son los de mayor impacto económico unitario dentro del portafolio de riesgos físicos del segmento de transmisión, sino que se presentan como aquellos con mayor requerimiento de recursos para el restablecimiento del servicio.

La evaluación por escenario para el segmento de transmisión muestra:

Horizonte	RCP 2.6 (Mitigación)	RCP 8.5 (Crisis climática)
2030	Bajo	Bajo
2050	Bajo	Bajo
2085	Bajo	Moderado

La calificación relativamente baja en el segmento de transmisión —en contraste con la calificación Grave observada para el segmento de distribución— refleja que las líneas de alta tensión tienen, por diseño, mayor resistencia estructural que la red de distribución de media y baja tensión, aunque no eliminan el riesgo de daño ante ciclones de categorías altas.

**Evaluación de impacto sobre el vehículo:** Costos de reparación extraordinarios no presupuestados que reducen el remanente distribuible en el período inmediato posterior al evento; posibilidad de interrupciones temporales en los ingresos del Fideicomiso Promovido si el daño interrumpe el servicio de transmisión en regiones críticas.

**6.3.1.5. Precipitación extrema e inundaciones**

**Tipo:** Físico - crónico

**Métricas SASB:** IF-EU-240a.4, IF-EU-550a.2

La precipitación extrema —tanto en eventos puntuales de alta intensidad como en episodios de lluvia prolongada que saturan los suelos— genera riesgos de inundación en las instalaciones de subestaciones ubicadas en llanuras o valles, afectación tanto a los dispositivos de protección contra sobretensiones —comprometiendo la seguridad de la red—, como a los sistemas de cimentación de torres de transmisión, y erosión de caminos de acceso para mantenimiento. Estos escenarios incrementan los costos operativos y de mantenimiento de CFE. La exposición al riesgo de inundaciones pluviales varía entre 17% y 20% de los activos evaluados, mientras que el riesgo de inundaciones fluviales alcanza el 43%, con variabilidad dependiente del escenario climático y del horizonte temporal.

La evaluación por escenario para el segmento de transmisión muestra una calificación uniforme de Moderado en todos los horizontes y bajo ambos escenarios, reflejando un riesgo consistente y distribuido que no escala de manera dramática pero que tampoco desaparece bajo ningún escenario:

Horizonte	RCP 2.6 (Mitigación)	RCP 8.5 (Crisis climática)
2030	Moderado	Moderado
2050	Moderado	Moderado
2085	Moderado	Moderado

**Evaluación de impacto sobre el vehículo:** Incremento en costos de mantenimiento correctivo en zonas de alta precipitación; necesidad de inversiones en elevación y protección de instalaciones críticas; riesgo de interrupción temporal del servicio en regiones afectadas por inundaciones graves.

**6.3.2. Riesgos de transición**

**6.3.2.1. Expansión de normativas y políticas sobre el costo de carbono**

**Tipo:** Transición - político y legal

**Métricas SASB:** IF-EU-110a.1, IF-EU-110a.2, IF-EU-110a.3

El fortalecimiento de los mecanismos de fijación de precios al carbono constituye uno de los principales riesgos de transición identificados por la CFE. Este riesgo surge de la evolución

de instrumentos regulatorios como el Impuesto al Carbono, el Sistema de Comercio de Emisiones (SCE) y otros esquemas de precio al carbono que podrían implementarse tanto en México como en los mercados internacionales con los que el vehículo tiene interacción a través de sus inversionistas. Se estima que para 2040 el impuesto al carbono en México podría alcanzar \$1,530 pesos por tonelada de CO<sub>2</sub>e, y para 2050 hasta \$3,600 pesos, con una proyección de incremento de hasta nueve veces respecto a 2030 hacia 2085, dependiendo de la evolución de la voluntad política y los compromisos climáticos internacionales. Adicionalmente, múltiples estados de la República han adoptado o planean adoptar sus propios esquemas de precios al carbono —incluyendo Ciudad de México, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Morelos, Querétaro, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas—, generando un entorno regulatorio más complejo.

La evaluación por escenario para el segmento de transmisión arroja resultados que son contraintuitivos pero metodológicamente coherentes: la mayor severidad se produce bajo el escenario de mitigación —donde las políticas de carbono son más ambiciosas y exigentes—, no bajo el de crisis climática:

Horizonte	RCP 2.6 (Mitigación)	RCP 8.5 (Crisis climática)
2030	Moderado	Bajo
2050	Grave	Bajo
2085	Moderado	Moderado

Es importante precisar el alcance de este riesgo para el segmento de transmisión. A diferencia de la generación eléctrica, la actividad de transmisión no constituye una fuente material de emisiones de gases de efecto invernadero, por lo que su exposición directa a los mecanismos de precio al carbono es limitada. La calificación obtenida bajo el escenario de mitigación se explica principalmente por los costos de carbono que enfrenta la CFE en su operación integral —donde la generación es la actividad intensiva en emisiones— y que podrían transmitirse de manera indirecta a la estructura de costos reembolsables. En sentido inverso, un escenario de descarbonización ambiciosa favorece estructuralmente a la actividad de transmisión: la mayor penetración de energías renovables requiere la expansión y el fortalecimiento de la Red Nacional de Transmisión para integrar la nueva capacidad de generación limpia al sistema, lo que refuerza la relevancia estratégica del activo subyacente al vehículo en el largo plazo.

Evaluación de impacto sobre el vehículo: La exposición directa del vehículo a este riesgo se considera limitada, derivada de que la actividad de transmisión no es intensiva en emisiones. La eventual presión sobre la estructura de costos reembolsables provendría de la operación integral de la CFE, no de la transmisión en sí misma, particularmente por un eventual incremento en costos que pudiera reflejarse en los reembolsos efectuados por el Fideicomiso Promovido. En contraparte, la transición energética representa una oportunidad para el activo subyacente: el crecimiento de la generación renovable demanda mayor infraestructura de transmisión para su integración a la red. Adicionalmente, el principal punto de atención para CFE Fibra E es de carácter reputacional y de acceso a capital. En un entorno en el cual un número creciente de inversionistas incorpora mandatos de descarbonización en sus decisiones de inversión, resulta relevante que cuenten con información clara sobre el perfil de bajas emisiones de la actividad de transmisión y sobre el rol habilitador del vehículo en la transición.

**6.3.2.2. Insuficiencia y costos elevados en tecnologías bajas en carbono para la modernización de activos**

**Tipo:** Transición - tecnológico

**Métricas SASB:** IF-EU-240a.4, IF-EU-420a.2, IF-EU-420a.3

Este riesgo evalúa la posibilidad de que las tecnologías necesarias para la modernización de los activos de transmisión hacia estándares de menor intensidad energética y mayor resiliencia climática —conductores de alta eficiencia, transformadores de estado sólido, sistemas de monitoreo inteligente, materiales de aislamiento de bajo impacto ambiental— no estén disponibles en los volúmenes requeridos, a costos accesibles, en los plazos que demanda el plan de expansión de la RNT.

La evaluación por escenario para el segmento de transmisión muestra un perfil consistentemente **Bajo a Menor** en todos los horizontes y bajo ambos escenarios:

Horizonte	RCP 2.6 (Mitigación)	RCP 8.5 (Crisis climática)
2030	Bajo	Bajo
2050	Bajo	Bajo
2085	Bajo	Menor

Esta calificación indica que la industria de transmisión eléctrica no enfrenta, en comparación con la generación, una transición tecnológica de alta complejidad o costo en el horizonte analizado. Las tecnologías de transmisión son relativamente maduras y los requerimientos de modernización están más vinculados a la digitalización y el telecontrol que a cambios radicales en la infraestructura física de alta tensión.

**Evaluación de impacto sobre el vehículo:** Riesgo residual de incrementos moderados en los costos de inversión de capital en caso de escasez puntual de equipos; impacto limitado sobre el remanente distribuible del Fideicomiso Promovido.

**6.4. Efectos financieros actuales y proyectados**

La CFE reconoce en su Reporte IFRS S1/S2 2025 que la incertidumbre implícita en la información disponible no permitió elaborar proyecciones cuantitativas suficientemente razonables y libres de sesgos, por lo que los efectos financieros potenciales de los riesgos climáticos no se divulgan como estimaciones precisas. Sin embargo, los efectos financieros actuales materiales se reflejan de manera concreta en tres rubros ya observables en los estados financieros del sistema: mayores inversiones de capital para modernización y refuerzo de infraestructura; incrementos en gasto operativo preventivo y correctivo; y aumentos en propiedad, planta y equipo derivados de programas de transmisión, distribución y modernización hidroeléctrica.

Para la CFE FIBRA E, la traducción financiera de estos efectos se produce a través del presupuesto de reembolsos que el Fideicomiso Promovido autoriza a CFE: en la medida en que los riesgos climáticos se materializan en costos extraordinarios de mantenimiento o en inversiones de adaptación no presupuestadas, el remanente distribuible se reduce. El mecanismo de supervisión del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido —con poder de veto unánime sobre el presupuesto de reembolsos— es el instrumento de gestión financiera directamente disponible para el vehículo ante estos escenarios.

## 6.5. Resiliencia del modelo de negocio ante los escenarios analizados

La evaluación conjunta de los escenarios climáticos permite identificar tres características estructurales que determinan el perfil de resiliencia del modelo de negocio de la CFE FIBRA E ante el cambio climático.

La primera es la dependencia del riesgo de su canal de transmisión indirecto. Ninguno de los riesgos climáticos identificados afecta directamente al Fideicomiso Emisor: todos se transmiten a través de CFE y el Fideicomiso Promovido. Esta intermediación actúa como amortiguador parcial: los daños físicos son absorbidos inicialmente por CFE antes de reflejarse en el presupuesto de reembolsos. La calidad de los mecanismos de supervisión del vehículo sobre ese presupuesto determina la velocidad y magnitud con la que los riesgos climáticos se convierten en presión sobre las distribuciones.

La segunda es la asimetría entre los escenarios en el horizonte largo. Bajo el escenario de mitigación (RCP 2.6), el riesgo físico es manejable en el corto y mediano plazo pero el riesgo de transición —costos de carbono— escala hacia 2050. Bajo el escenario de crisis climática (RCP 8.5), el riesgo de transición es menor pero el riesgo físico —particularmente las sequías— alcanza niveles catastróficos para el segmento de transmisión en el horizonte 2085. En ambos escenarios, el vehículo enfrenta presiones de costo crecientes en el largo plazo, aunque de naturaleza diferente. Esta asimetría subraya la importancia de que el plan de inversiones de CFE incorpore medidas de adaptación climática que sean robustas bajo ambos futuros plausibles.

La tercera es el factor de concentración geográfica de la infraestructura en regiones de alta exposición. Las regiones Norte y Centro de México —donde se concentra una proporción significativa de la RNT— coinciden con las áreas de mayor exposición a sequías y aumento crónico de temperaturas, los dos riesgos de mayor calificación de severidad para el segmento de transmisión. La diversidad geográfica del portafolio de activos no elimina este riesgo, pero lo distribuye, dado que la RNT opera en todo el territorio nacional incluyendo regiones de menor exposición climática.

## 6.6. Juicios, incertidumbres y limitaciones del análisis

Este análisis tiene carácter cualitativo y representa una primera aproximación al ejercicio de evaluación de resiliencia climática requerido por la NIIF S2. Las principales fuentes de incertidumbre incluyen la disponibilidad y granularidad de los datos climáticos a nivel de activo específico, la modelación de eventos extremos de baja probabilidad y alto impacto, y la variabilidad de las condiciones climáticas entre regiones que los escenarios globales y regionales no siempre capturan con precisión suficiente.

La CFE ha declarado que se continuará evaluando la disponibilidad de datos, supuestos y metodologías que permitan realizar mediciones más confiables y consistentes en ejercicios futuros. Para la CFE FIBRA E, el camino de maduración de este análisis por parte de la CFE representa la vía de mejora de la información a reportar en materia climática, derivado de los límites y alcances estructurales y jurídicos del vehículo financiero.



**MÉTRICAS Y  
OBJETIVOS**

## 07 | Métricas y objetivos

### 7.1. Métricas SASB

De acuerdo con el SASB, se entiende como industria de Gestión de Activos y Actividades de Custodia aquellas que se encargan de administrar portafolios de inversión a cambio de comisiones o tarifas para inversionistas minoristas, institucionales y de alto patrimonio neto. Sus actividades abarcan la diversificación de estrategias en activos como acciones, renta fija, fondos de cobertura, capital de riesgo y capital privado, además de ofrecer servicios de gestión patrimonial, banca privada, planificación financiera, asesoría de inversión y corretaje de valores.

Para el caso de CFECapital, como administradora de la CFE Fibra E, las métricas consideradas a continuación dan visibilidad sobre aspectos centrales para la sostenibilidad en aspectos de gobernanza, social y ambiental:

**Tabla 3. Indicadores para la industria de Gestión de Activos y Actividades de Custodia del SASB.**

Tema	Métrica	Información	Clave de métrica
<b>Información transparente y asesoramiento justo para los clientes</b>	Descripción del enfoque para informar a los clientes sobre productos y servicios	CFECapital mantiene una comunicación constante con el público inversionista a través de canales institucionales, elaboración y envío de reportes periódicos en materia financiera y de sostenibilidad y llamadas trimestrales. Adicionalmente, se mantiene habilitado un correo institucional a través del cual se recibe y envía información detallada a solicitud del público inversionista.	FN-AC-270a.3
<b>Diversidad e inclusión de los empleados</b>	Porcentaje de representación de (1) género y (2) grupos de diversidad para (a) gestión ejecutiva, (b) gestión no ejecutiva, (c) profesionales y (d) todos los demás empleados	51.8% mujeres; 48.2% hombres.	FN-AC-330a.1
<b>Incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en la gestión de inversiones y asesoramiento</b>	Monto de activos bajo gestión, por clase de activos, que emplean (1) integración de cuestiones ambientales, sociales y de gobernanza (ESG), (2) inversión temática de sostenibilidad y (3) filtrado (screening)	1,137,593,882 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs)	FN-AC-410a.1
<b>Incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en</b>	Descripción del enfoque para la incorporación de factores ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) en los procesos y estrategias de	CFECapital incorpora criterios ASG en su gestión fiduciaria a través del Marco de Referencia para el Financiamiento Sostenible 2026-2030, alineado con las NIIF S1	FN-AC-410a.2

<p><b>la gestión de inversiones y asesoramiento</b></p>	<p>gestión de inversiones o patrimonio</p>	<p>y S2 y los principios de la Asociación Internacional de Mercados de Capitales (ICMA). Dado que el mandato del vehículo se circunscribe a la administración de derechos económicos sobre un activo único, la Red Nacional de Transmisión, la integración ASG no opera mediante selección de activos bajo filtros ambientales, sino a través de tres mecanismos: la identificación y monitoreo de riesgos climáticos, regulatorios y de gobernanza que afectan los flujos de cobro del fideicomiso; la supervisión fiduciaria del desempeño operativo y de sostenibilidad de CFE como operador del activo subyacente; y la alineación del financiamiento del vehículo con criterios de elegibilidad verificables, como lo refleja la emisión del bono CFE Fibra E de septiembre de 2025. Esta arquitectura se sustenta en el diagnóstico de madurez ASG realizado en 2025, que estableció la línea base institucional y definió las prioridades de consolidación para el período 2026–2030.</p>	
<p><b>Emisiones financiadas</b></p>	<p>Emisiones financiadas brutas absolutas, desglosadas por (1) Alcance 1, (2) Alcance 2 y (3) Alcance 3</p>	<p>CFE Fibra E es un fideicomiso de naturaleza fiduciaria y financiera que no opera directamente activos físicos, infraestructura ni oficinas, por lo cual no genera emisiones directas de Gases de Efecto Invernadero bajo el Alcance 1, ni emisiones indirectas por consumo energético bajo el Alcance 2. Respecto al Alcance 3, aunque posee exposición económica a infraestructura de transmisión, carece de control operativo, técnico o administrativo sobre ella, transfiriendo la responsabilidad de medir y reportar dichas emisiones a las entidades operadoras correspondientes. Por lo tanto, la ausencia de datos cuantitativos de GEI en su reporte no representa una omisión material, sino el reflejo de su estructura financiera, manteniendo su compromiso de transparencia y revelación de</p>	<p>FN-AC-410b.1</p>

		sostenibilidad conforme al marco regulatorio aplicable.	
<b>Emisiones financiadas</b>	Monto total de activos bajo gestión (AUM) incluidos en la divulgación de emisiones financiadas	Al cierre del 31 de diciembre de 2025:  46,746,250,000 MXN  1,137,593,882 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs)	FN-AC-410b.2
<b>Ética empresarial</b>	Descripción de las políticas y procedimientos para denunciantes (whistleblowers)	El Código de Ética vigente de la CFE, identificado como CA-CFE-003/2025, es aplicable para las personas servidoras públicas de CFE y a las personas empleadas de sus Empresas Filiales. Este Código contempla mecanismos de denuncia y seguimiento, incluyendo la Línea Ética como canal institucional digital interno, la canalización de denuncias a las áreas competentes y, tratándose de personas externas, la orientación para presentar denuncias a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas (SIDECA) o la herramienta institucional correspondiente. También prevé la confidencialidad de quien presenta quejas o sugerencias.	FN-AC-510a.2
<b>Métricas de actividad</b>	Activos totales bajo gestión (AUM)	Al cierre del 31 de diciembre de 2025:  46,746,250,000 MXN  1,137,593,882 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs)	FN-AC-000.A
<b>Métricas de actividad</b>	Activos totales bajo custodia y supervisión	Al cierre del 31 de diciembre de 2025:  46,746,250,000 MXN  1,137,593,882 Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs)	FN-AC-000.B



**CFE**

**CFE**/Capital

